



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 183 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 03 de junio del 2011

VISTO, el Informe N° 299-2011-CONCYTEC-OGA-PERSONAL, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, con el informe de Visto, se comunica que el Ingeniero Fernando Jaime Ortega San Martín, se encuentra delicado de salud, lo que hace necesario establecer una encargatura, por el periodo que dure la ausencia del titular;

Que, la Alta Dirección ha propuesto que el Ing. Eduardo Pérez Sandoval, profesional de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, se encargue de las funciones de la citada Dirección, mientras dure la ausencia del Titular;

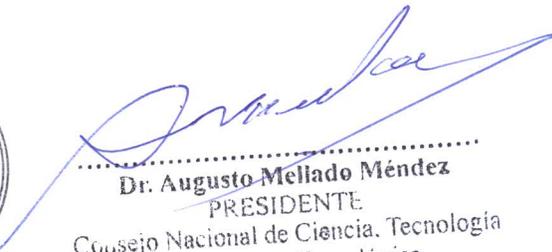
Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración (e), del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, al Ing. Eduardo Pérez Sandoval con eficacia del 30 de mayo al 03 de junio de 2011, por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica

